

San Isidro, 03 de enero de 2023.

Señores Presidentes

De TODAS LAS INSTITUCIONES

Presentes

Tenemos el agrado de invitarlas a nuestro "CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Edición Apertura 2023", para nadadores Federados.

Será sede, a designar, natatorio de 25 mts. con seis (6) carriles.

Acompañamos adjunto reglamento y programa de pruebas respectivo.

Esperamos contar con vuestra grata presencia y los saludamos con nuestra mayor consideración.

MARIA TERESA T. de FERNANDEZ  
Secretaria

ANTONIO CHIQUILITO  
Presidente



**“CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES”  
EDICION APERTURA 2023  
PARA FEDERADOS**

**REGLAMENTO GENERAL**

**CAPITULO I - OBJETIVO**

1. La Federación de Aficionados de Natación del Norte de la Provincia de Buenos Aires realizará el **“CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES” edición Apertura 2023**, con el objetivo de promover e incentivar el desarrollo de la natación en todas las Instituciones participantes. -
2. Podrán participar todas las Instituciones afiliadas a la F.A.N.N.B.A. e Instituciones de otras Federaciones que se encuentren afiliadas a la C.A.D.D.A., reglamentariamente habilitadas y con sus respectivas autorizaciones. -
3. Las Instituciones de otras Federaciones que participen presentaran planilla de inscripción e integración de la delegación con los datos que en ella se solicitan: fecha de nacimiento y N° de Licencia Nacional y la acreditación del delegado con sus correspondientes tiempos certificados; y certificado de cobertura de los nadadores anotados y póliza de seguro vigente. -

**CAPITULO II - ORGANIZACIÓN**

4. El programa de pruebas se detalla al final de presente reglamento. -
5. Se disputarán cinco (5) jornadas para nadadores federados. Se realizarán en natatorio de 25 mts con 6 carriles. –
6. El evento se realizará con límite de participantes. En cada jornada podrán participar 250 nadadores. **Una vez llegado a los 250 nadadores inscriptos las inscripciones se cerrarán automáticamente. Tendrán prioridad nadadores de la FANNBA.**- La cantidad informada puede variar para respetar el protocolo presentado por la Institución que será sede del evento.
7. El torneo se realizará **sin presencia de público**, sin excepciones.-
8. **Solo participaran del evento nadadores inscriptos, 1 (un) entrenador por institución (cuyo nombre deberá ser informado en la planilla de inscripciones), oficiales del CADDARA y autoridades de la FANNBA.**
9. Al ingresar a la sede de la Institución, se deberá cumplir con todos los procesos sanitizantes y de control impuestos por la misma. Son de estricto cumplimiento los protocolos de etapa COVID-19. La falta de cumplimiento del mismo por parte de entrenadores y deportistas dará lugar a sanciones y se los invitará a retirarse del natatorio.-
10. La organización y toda cuestión relacionada a inscripciones, mesa de control y transmisión, sala de cómputos, premiación y tareas administrativas, estarán a cargo del Director General del evento, cuya función recae sobre el Presidente de la FANNBA o en quien éste delegue por ausencia momentánea.

11. La fiscalización estará a cargo exclusivo de un árbitro General, al igual que el Juez de Partida. Toda cuestión que se suscitare durante el desarrollo del evento, serán resueltas por los mencionados según el área a la que corresponda la situación planteada. Las resoluciones que finalmente adopten, el Director del evento y/o Árbitro General, serán inapelables.
12. Todo lo no contemplado dentro del presente reglamento se resolverá de acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE TORNEOS DE FANNBA, Reglamento General de la C.A.D.D.A. o en su defecto el de la F.I.N.A.

### **CAPITULO III - INSCRIPCIONES, CIERRE y RATIFICACIONES**

13. Todos los nadadores en las pruebas individuales, podrán competir solamente en su categoría, respetando las distancias y estilos permitidos y establecidas por la C.A.D.D.A. En las pruebas de relevos podrán participar en su categoría o en la inmediata superior.-
14. Para una mejor organización existirá un límite de pruebas por categoría. Todas las categorías tendrán un límite de 4 (cuatro) pruebas por jornada (incluyendo prueba de relevos).
15. Los nadadores categoría **Menor 1** (Licencia Formativa) y **Menor 2** (Licencia Única Nacional), podrán inscribirse en pruebas individuales a los solo efectos de realizar marcas. No se premiarán ni sumarán puntos. Tendrán un límite de 3 (tres) pruebas individuales por jornada.
16. Las inscripciones deberán ser presentadas en las **planillas de inscripciones hasta las 18:00hs horas del día lunes anterior a la realización del evento**, para cada jornada y por nadador. Para Instituciones invitadas, en las planillas deben constar los tiempos de inscripción, para poder realizar el sembrado de las series por tiempo. De no contar con marcas será sorteada su ubicación en la serie automáticamente. -
17. Las inscripciones se recibirán por e-mail a [inscripciones@fannba.org](mailto:inscripciones@fannba.org) en el día y horario mencionado en el punto anterior. No se aceptarán aquellas que lleguen fuera del cierre Pre-Establecido, quedando fuera de toda posibilidad de participación
18. Las ratificaciones serán por exclusión y deberán realizarse el día martes anterior al torneo hasta las 14 horas (catorce horas), si así no fuera, se considerará como ratificado tal cual se encuentren las inscripciones en el momento de cierre de recepción. Los equipos de relevos que se inscriban en los torneos, deben estar integrados completamente con todos los datos, categorías y orden en que se presentan a competir en los mismos plazos indicados anteriormente. Esto es en función de tener publicado la asignación de series y canchas.
19. El nadador que después de ratificado no se presente a disputar una prueba, quedará automáticamente eliminado de las demás pruebas de la jornada. -
20. Todas las pruebas del programa se disputarán por el sistema de finales directas. -
21. Cada Institución podrá inscribir un número ilimitado de de nadadores en cada prueba. –
22. **Para inscribirse en la prueba 400mts combinados, el nadador tiene que tener registro en la FANNBA en la prueba de los 200mts combinados. Para anotarse en los 400mts libre, el nadador tiene que tener registro en la FANNBA en la prueba de los 200mts libre, para anotarse en 800mts libres, el nadador deberá contar con un registro oficial en la FANNBA**

en la prueba de 400mts libres, y para anotarse en la prueba de 1500mts libres el nadador deberá contar con un registro oficial en la FANNBA en la prueba de 800 mts libres. Los registros deberán cumplir con las marcas básicas informadas en el programa de pruebas.

#### CAPITULO IV - ARANCELES

23. Se cobrará un arancel de \$ 3.000.- (tres mil pesos) por nadador por jornada. El arancel correspondiente a las inscripciones deberá depositarse en la cuenta corriente del Banco Provincia N° 18115/2 sucursal 5096 de San Isidro – CBU 0140028101509601811523, **hasta las 14 horas del día miércoles anterior a la fecha del torneo**, enviando por e-mail el comprobante del depósito a [tesoreria@fannba.org](mailto:tesoreria@fannba.org) con copia a [administracion@fannba.org](mailto:administracion@fannba.org), entregando al inicio del torneo la boleta de depósito original sin excepciones en forma conjunta con la nomina de los nadadores ratificados.--
24. Una vez inscripto un equipo, se deberá abonar la totalidad de las inscripciones, participen o no del evento. -
25. Sin excepciones se deberá depositar el monto total de las inscripciones. No se tendrán en cuenta las inscripciones si el importe no es abonado. -

#### CAPITULO V - ACREDITACION

26. Los delegados debidamente acreditados, serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Arbitro General, en forma escrita y dentro de los treinta (30) minutos de haber finalizado la competencia. Cada reclamo deberá estar acompañado de un arancel impuesto en efectivo, por una suma equivalente al valor de tres (3) licencias. Dicho monto será reintegrado en el caso de que tal reclamo prospere. El fallo que pronuncie el Árbitro General, será inapelable.

#### CAPITULO VI - PREMIACION

27. Se premiarán los tres (3) primeros puestos de cada prueba en todas las categorías, galardonándolos como CAMPEON, SUBCAMPEÓN y TERCER puesto del “**CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES**” edición **Apertura 2023**, a los deportistas ubicados en el 1er., 2do. y 3er. puesto.
28. El campeonato será por puntos para todas las Instituciones afiliadas a **F.A.N.N.B.A.**. Los nadadores aportarán puntos a partir de la categoría **CADETES** hasta **MAYORES**.
29. Los nadadores pertenecientes a otras instituciones afiliadas a otras Federaciones que se ubiquen dentro de los tres (3) primeros puestos de cada prueba individual y/o relevos, serán premiados conjuntamente con los nadadores de FANNBA en igual posición pero no serán puntuados.
30. En la premiación el nadador deberá presentarse con el torso cubierto a retirar su medalla. Las medallas se entregarán al nadador en el podio. Si no estuviese presente, la misma no será entregada con posterioridad, ni en otra jornada.
31. La adjudicación de puntos será de 9 - 7 - 6 – 5 – 4 – 3 – 2 – 1 para el 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º y 8º puesto respectivamente, para las pruebas individuales que se logren durante los mismos, quedando en claro que la puntuación será por cada categoría y sexo en forma

separada, o sea puntaje femenino y puntaje masculino. Las pruebas de Relevos suman el doble de puntaje, para cada puesto.

32. Prevalecerá la calidad por sobre la cantidad ya que se adjudicarán puntos en las pruebas individuales a los 2 (dos) mejores nadadores por equipo por institución en las categorías, cadete, juvenil y mayor. Los nadadores que excedan esa cantidad, ocuparán los puestos pero no sumaran puntos. En las pruebas de relevos se adjudicarán puntos al equipo mejor clasificado de cada institución participante.
33. Finalizado el **"CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES - 2023"** y de acuerdo a la suma de puntos de cada categoría, surgirán las Instituciones ganadoras, ubicadas dentro de los tres (3) primeros puestos. En la próxima jornada recibirán la correspondiente premiación. Al no estar presente la Institución galardonada como Campeona, subcampeona o tercer puesto, en la entrega de premios anual, no podrá retirar la misma con posterioridad.
34. La Institución que habiendo participado en la totalidad de las jornadas, obtenga el 1er. puesto del total general, será galardonada como **"CAMPEÓN ABSOLUTO PROVINCIA DE BUENOS AIRES - EDICIÓN APERTURA 2023"**. El mismo criterio se tomará para los puestos restantes.

#### **CAPITULO VII – CONSIDERACIONES GENERALES**

35. Las pruebas de relevos mixtas de todas las categorías, deberán estar conformadas por dos (2) nadadores de cada sexo.
36. La no participación en las JORNADAS, podría originar que él o la nadador/a sea excluido del seleccionado de F.A.N.N.B.A., como así también al surgir viajes, ya sean al interior o exterior del país. Su inclusión no será evaluada oportunamente por el Consejo Directivo de la F.A.N.N.B.A.

#### **CAPITULO VIII – COLABORADORES**

Las instituciones que participen de un torneo, deberán aportar colaboradores. Cada Institución tiene la obligación de aportar 1 (un) colaborador a partir de las 10 inscripciones, 2 (dos) colaboradores a partir de las 20 inscripciones y 3 (tres) colaboradores a partir de las 30 inscripciones. La Institución que presente menos de 10 inscripciones no aportará colaborador. La Institución que no presente los colaboradores correspondientes, deberá abonar antes del inicio de la jornada, \$ 5.500.- (cinco mil pesos) por colaborador no presentado. *La Institución que así no lo hiciera no podrá participar de la jornada.*

#### **CAPITULO IX – ARBITRAJES**

37. En referencia a las normas de arbitraje para los torneos que fiscalizará esta **F.A.N.N.B.A.**, a partir de la iniciación del **"CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES - EDICION APERTURA 2023"**, como así también en torneos invitación se adoptará una sola falsa partida.

Consejo Directivo  
F.A.N.N.B.A.

**“CAMPEONATO PROVINCIA DE BUENOS AIRES”  
EDICION APERTURA 2023  
PARA NADADORES FEDERADOS**

**1º JORNADA**

|   |                 |         |                         |
|---|-----------------|---------|-------------------------|
| 1 | 50 m Mariposa   | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 2 | 50 m Libre      | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 3 | 200 m Pecho     | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 4 | 100 m Espalda   | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 5 | 100 m Libre     | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 6 | 100 m Pecho     | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 7 | Posta 4 x 100 C | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 8 | Posta 4 x 100 C | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 9 | 800 m Libre     | Mixta   | Cadete - Juvenil –Mayor |

**2º JORNADA**

|    |                  |         |                         |
|----|------------------|---------|-------------------------|
| 10 | 50 m Espalda     | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 11 | 200 m Mariposa   | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 12 | 100 m Mariposa   | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 13 | 200 m Libre      | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 14 | 200 m Combinados | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 15 | 50 m Espalda     | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 16 | Posta 4 x 100 L  | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 17 | Posta 4 x 100 L  | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |

**3º JORNADA**

|    |                |         |                         |
|----|----------------|---------|-------------------------|
| 18 | 50 m Libre     | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 19 | 50 m Pecho     | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 20 | 200 m Mariposa | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 21 | 400 m Libre    | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 22 | 200 m Espalda  | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 23 | 100 m Mariposa | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 24 | 100 m Pecho    | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 25 | Posta 4 x 50 C | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |

**4º JORNADA**

|    |               |         |                         |
|----|---------------|---------|-------------------------|
| 26 | 50 m Mariposa | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 27 | 200 m Libre   | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |



|    |                  |         |                         |
|----|------------------|---------|-------------------------|
| 28 | 200 m Combinados | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 29 | 100 m Espalda    | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 30 | 200 m Pecho      | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 31 | 400 m Combinados | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 32 | Posta 4 x 50 L   | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 33 | Posta 4 x 50 C   | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 34 | 1500m Libre      | Mixta   | Cadete - Juvenil –Mayor |

### 5º JORNADA

|    |                  |         |                         |
|----|------------------|---------|-------------------------|
| 35 | 100 m Combinados | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 36 | 50 m Pecho       | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 37 | 200 m Espalda    | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 38 | 100 m Combinados | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 39 | 100 m Libre      | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 40 | 400 m Libre      | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 41 | 400 m Combinados | Mujeres | Cadete - Juvenil –Mayor |
| 42 | Posta 4 x 50 L   | Varones | Cadete - Juvenil –Mayor |

Aclaración: Las siguientes pruebas tienen una marca básica de inscripción:

TABLA DE TIEMPOS BASICOS PARA NADADORES LICENCIA FEDERADA / UNICA / FORMATIVA

| AÑO NACIMIENTO | 2011 |           | 2010      |           | 2009      |                   | 2008     |          | 2007 y ANT |          |          |
|----------------|------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|----------|----------|------------|----------|----------|
|                | CAT. | MENORES 1 | MENORES 2 | CADETES 1 | CADETES 2 | JUV., JUN.y MAYOR |          |          |            |          |          |
| ESTILOS        |      | VARON     | MUJER     | VARON     | MUJER     | VARON             | MUJER    | VARON    | MUJER      | VARON    | MUJE     |
| 200MTS. LIBRES |      | 02,54,00  | 02,56,00  | 02,38,00  | 02,43,00  | 02,26,00          | 02,37,00 | 02,21,00 | 02,32,00   | 02,18,0  | 02,29,50 |
| 400MTS. LIBRES |      | -----     | -----     | 05,35,00  | 05,50,00  | 05,15,00          | 05,30,00 | 05,00,00 | 05,19,00   | 04,50,0  | 05,10,00 |
| 800MTS. LIBRES |      | -----     | -----     | 11,05,00  | 11,32,00  | 10,40,00          | 11,05,00 | 10,00,00 | 10,40,00   | 09,25,00 | 10,20,00 |
| 200MTS. COMBI  |      | 03,22,00  | 03,25,00  | 03,05,00  | 03,08,00  | 02,52,00          | 03,02,00 | 02,48,00 | 02,58,00   | 02,37,0  | 02,50,00 |

La tabla indica el tiempo máximo de inscripción.

Para 400 combinados, registro máximo en prueba de 200mts combinados.

Para 400 libres, registro máximo en prueba de 200mts.

Para 800 libres, registro máximo en prueba de 400mts.

Para 1500 libres, registro máximo en prueba de 800mts.

**Consejo Directivo  
F.A.N.N.B.A.**